

Economía y ética:

Algunas notas para un diálogo

FELIPE S. TAMI

Las "ciencias humanas" han tomado hoy día un vuelo significativo.., la necesidad metodológica y los apriorismos ideológicos las conducen frecuentemente a aislar, a través de las diversas situaciones, ciertos aspectos del hombre y a darles, por ello, una explicación que pretende ser global... Esta reducción "científica" lleva consigo una pretensión peligrosa. Dar así privilegio a tal o cual aspecto del análisis es mutilar al hombre y, bajo las apariencias de un proceso científico, hacerse incapaz de comprenderlo en su totalidad.

Paulo VI, Carta Apostólica Octogésima Adveniens (14 de mayo de 1971)

La cuestión central que da motivo a estas notas puede expresarse en lo esencial de manera muy simple : los problemas éticos son altamente relevantes para la economía, así como los problemas económicos ocupan un lugar prominente dentro del campo propio de la ética individual y social. Por consiguiente, un diálogo activo y pro-fundo entre ambas disciplinas es necesario, mutuamente enriquecedor y, además, útil. Y como ese diálogo no parece ser al presente ni activo ni profundo, lo que aquí se dice es que sería muy conveniente estimularlo, por ejemplo planteando un conjunto de preguntas acerca de las cuales cada una de las partes del diálogo pidiera respuestas a la otra, para que esas respuestas le ayudaran a hacer, desde su perspectiva propia, mejores aportes al esclarecimiento de los problemas comunes.

Como se ve, nada más sencillo de enunciar en estos términos tan generales, pero el tema aparece como bastante menos sencillo a poco que se intente explicitarlo de manera más precisa. Veamos, sin embargo, si es posible decir algo acerca de esta cuestión, tan antigua que es anterior al surgimiento de la economía como ciencia; tan actual que no pasa día sin que se afirme en el campo económico algo (o mucho) que tiene como trasfondo una valoración ética, o que se expresen principios o proposiciones que no son sino juicios morales aplicados al campo de la vida económica, y tan relegada de hecho (sobre todo en las preocupaciones de los economistas) al repertorio de los tópicos de cuyo tratamiento son pocos los resultados útiles que puedan esperarse.

Antes de seguir adelante, conviene hacer un par de aclaraciones. La primera, que es-

tas notas están escritas desde la óptica del economista, y a partir de los problemas de orden ético que se plantean en algunos campos de la economía. La segunda puntualización es que el presente trabajo no es sino un primer ejercicio por parte de su autor de poner en orden las ideas, para un propósito que podría describirse como preparar una lista de preguntas como las que se mencionan en el primer párrafo.

Un problema de incomunicación

Pocos economistas habrá que disputen la validez de esta afirmación de D. M. Winch : "dado que toda la economía se preocupa por la elección, la elección necesita un objetivo, y los objetivos descansan en juicios de valor, no existe algo así como una economía libre de valores" (12, p. 25). Sin embargo, no es en absoluto habitual que el consenso que puede presumirse en este plano tan general, se refleje en una comunicación significativa entre la economía y la ética. La situación más corriente es que, a los ojos del economista, las inquietudes, exhortaciones y proposiciones de quienes plantean los problemas económicos desde el ángulo del "deber ser", aparezcan como expresiones comprensibles e incluso encomiables de un ansia de justicia y equidad, pero que no son materia de competencia de quienes, ante todo, tienen que describir el mundo económico tal cual es y, a la hora de recomendar cursos de acción en el campo de la política práctica, deben favorecer aquellos que mejor contribuyan a lograr un óptimo de eficiencia económica. El economista estudia relaciones de comportamiento que suponen objetivos dados por parte de sus actores, y como no está en condiciones de pronunciarse acerca de si esos objetivos son en sí mismos éticamente buenos o malos, deja en otras manos decidirlo y se circunscribe a anali-

zar el modo más eficaz en que pueda alcanzárselos.

Ahora bien, como el aparato conceptual de la teoría económica tiene una firme lógica interna a partir de los supuestos que se postulan, y sus teoremas se demuestran por métodos rigurosos, de modo quizás natural se produce una especie de encerramiento intelectual que lleva a omitir todo intento serio de análisis de aquello que está fuera del campo de las proposiciones demostrables mediante las herramientas usuales del razonamiento económico. A su vez, el moralista o el reformador social plantean aspiraciones de mejoramiento del orden económico existente o de una mayor equidad en las relaciones económicas, puntualizando que es ajeno a su competencia dilucidar las soluciones técnicas adecuadas para alcanzar esos objetivos.

De tal suerte queda planteada una incomunicación entre ambos campos que, al ser mutuamente insatisfactoria y en definitiva frustrante, o bien deja a cada parte con la sensación de que la otra simplemente no la entiende, o bien genera como mecanismo de defensa una actitud de cierta desvalorización recíproca. Esto sucede, de un lado con el cargo de que enunciar metas deseables pero no reparar en las limitaciones de los recursos, hace caer en la utopía o en la irrelevancia; del otro, con la acusación de que la actitud "tecnocrática" conduce de hecho a despojar a la economía de toda preocupación seria por los valores humanos que están en juego permanentemente en lo que es su campo de estudio.

El problema para el economista

Naturalmente, una dicotomía como esta encierra algún grado de exageración acerca del alejamiento existente entre ambos campos. Visto el asunto desde la óptica del economista el hecho es que, lo quiera o no, a la hora de hacer juicios destinados a

orientar la acción práctica, es sencillamente imposible permanecer refugiado en una definición del quehacer económico que lo describe como el estudio de las formas de adaptar medios limitados a una multiplicidad de fines sobre cuya justificación última nada puede decir. Al decir de W. Vickrey, ningún economista moralmente responsable "puede llegar lejos, y ninguno que quiera hacer recomendaciones de política puede llegar a ninguna parte, sin recurrir al menos implícitamente a un conjunto de valores últimos. Para algunos campos limitados de decisión económica, los valores necesarios pueden ser tan claros y universalmente aceptados como para que apenas necesiten explicación; se supone concretamente que casi todo el mundo estará de acuerdo en que es mejor para los individuos estar bien alimentados y vestidos que hambrientos y desnudos... Pero las decisiones económicas que interesan verdaderamente, y que involucran materias tales como la distribución del ingreso, métodos u organización de la actividad económica, o la libertad personal, entrañan cuestiones de valoración ética para las cuales no existe una escala de ordenamiento que sea obvia y unánimemente aceptada." (10, pp. 36-37).

Para explorar algunas líneas fundamentales del problema desde el ángulo de la economía, conviene empezar por recordar que en la inmensa variedad de los problemas de la vida económica puede hacerse una distinción entre las que conciernen a la *organización* o marco institucional dentro del que actúan los agentes económicos (en otras palabras, el *sistema*), y las *relaciones* económicas que reflejan el comportamiento de esos agentes dentro de un marco dado. Al primer campo pertenecen cuestiones tales como el régimen de la propiedad; las formas de organización de las unidades productoras; el método por el que se decide la asignación de los recur-

sos (mercado libre o plan central, en las dos versiones extremas) y, asociado corrientemente al mecanismo de asignación, el papel que se atribuye al Estado. En el segundo campo entra el análisis de temas como el comportamiento del consumidor; la formación de las decisiones de las empresas que conforman los sectores productivos; los fenómenos del intercambio en los mercados de bienes y servicios y de factores de la producción; la determinación de los precios de bienes y factores y la distribución del ingreso entre éstos últimos. Siguiendo la clasificación tradicional, este conjunto de relaciones se estudia desde dos perspectivas; la que se concentra en el estudio de los comportamientos económicos individuales (microeconomía) y la que examina el funcionamiento de la economía en su conjunto, a través de los agregados de conjunto (macroeconomía).

Desde otra perspectiva, los cauces a través de los cuales entran las preocupaciones de orden ético en el terreno económico son de índole diversa. En un extremo, se sitúan los cuestionamientos globales de un sistema a la luz de una crítica radical hecha desde los patrones de un sistema opuesto que pretende ser superior (más justo) : un ejemplo obvio es el caso de la crítica marxista al capitalismo. Otra fuente de la que emanan objeciones al orden económico prevaleciente es la que en términos genéricos podría describirse como "reformismo social". Esta calificación, por su misma amplitud, engloba una variedad de posiciones cuyo común denominador es una crítica a las fallas de funcionamiento del sistema, particularmente en los aspectos ligados a la distribución del ingreso, a la igualdad de oportunidades, a los problemas del empleo y a la situación de los grupos sociales más pobres. Hay una gran variedad de ejemplos de este tipo de crítica, de entre los cuales, probablemente, las de más amplia repercusión son las que dieron

nacimiento al concepto del *welfare state*. Un tercer canal a través del cual se plantean problemas de índole moral a la economía, se da en el plano de la crítica a la teoría económica en sus versiones clásica y neoclásica, desde una óptica puramente científica. Este tipo de crítica objeta los juicios de valor no explicitados que subyacen en las premisas del análisis económico y cuestiona, por los mismos motivos, el supuesto carácter éticamente neutro de las recomendaciones explícita o implícitamente normativas que se extraen de dicho análisis.

Aunque de alguna manera podría considerárselo como una de las variantes del "reformismo social", el cuerpo de ideas conocido tradicionalmente como doctrina social de la Iglesia Católica y, en tiempos más recientes, como "magisterio" o "enseñanza" social ocupa una posición propia, dado el hecho fundamental de que se inserta en una visión del hombre universal fundada en una concepción religiosa trascendente y totalizadora. A partir de ella, se despliegan en esa doctrina tres líneas matrices de pensamiento : "Una fundamental, más especulativa, sobre el conocimiento de la realidad económica dentro de la problemática del hombre; una segunda, sobre los impulsos morales que deban presentarse a la sociedad para promover el debido ordenamiento económico; y una tercera, más práctica, que trata de reunir y articular en el campo de la economía experiencias históricas nacidas de la vivencia cristiana en sus concreciones culturales sucesivas." (6, p. 8).

La riqueza doctrinaria que encierra este magisterio excede, sin duda, el alcance que pudiera atribuírsele si se lo adscribe al campo estricto de una confesión religiosa. No nos proponemos aquí hacer una reseña de su contenido. Trataremos, en cambio, de examinar desde el punto de vista de la economía, algunos campos en los cuales parece particularmente clara la necesi-

dad de normas de valoración ética, a las que esta enseñanza puede dar respuesta pese a que —como se lo dice reiteradamente en diversos documentos— no es su propósito dar recomendaciones sobre los medios técnicos adecuados para alcanzar los fines que propone. Al hacerlo, tenemos en cuenta especialmente los señalamientos hechos desde el "frente interno" de la propia teoría económica, que respaldan esa incorporación de valores a la tarea del análisis y de la formulación de políticas en el campo económico.

Campo de aplicación de las valoraciones éticas en la economía

Correspondiendo a la distinción hecha anteriormente entre el campo de la organización económica y el de las relaciones de comportamiento de los agentes económicos, cabe hacer una diferenciación entre las proposiciones éticas que se refieren al sistema económico como tal, y aquellas otras que conciernen al funcionamiento de la economía, en sus dimensiones micro y macroeconómicas.

En su versión más general y globalizante, el primer tipo de juicios morales se refiere a un sistema económico concreto (el capitalismo, el comunismo, el socialismo en sus diversas variedades, etc.), o bien a modelos ideales de sistemas. En un caso, los juicios de "mejor" o "peor" se refieren al grado en que determinado sistema globalmente considerado concuerda o difiere con el patrón de valoración social en que se basan dichos juicios. Es el caso de la condena al comunismo por no respetar los valores inherentes a la dignidad de la persona humana, o del rechazo del capitalismo por ser generador de injusticias sociales que atacan a los mismos valores. En el otro caso, al juicio negativo sobre los sistemas económicos históricamente vigentes, se agrega la propuesta de siste-

mas alternativos concebidos como construcción teórica aunque presumiblemente susceptible de ser llevada a la realidad. Aquí cabe una variedad de ejemplos, que van desde utopías a veces algo exóticas hasta propuestas desarrolladas con un grado muy considerable de sofisticación analítica si se hace la excepción obvia de la teoría marxista, en cuanto conocemos, el ejemplo más saliente de este último tipo —que es más una propuesta que una crítica moral, aunque claramente tiene implicaciones éticas— es el modelo de economía de mercado dirigida por los trabajadores ("Labor-managed market economy") pro-puesto por J. Vanek, inspirado en la experiencia yugoeslava de las empresas auto-gestionadas. Vanek afirma que el sistema que propone puede verse como una manera de dar formas concretas y viables a las enseñanzas económico-sociales de la Iglesia Católica, y señala que "la búsqueda de los hombres hacia su participación en la determinación y la toma de decisiones de las actividades en las que están personal y directamente involucrados es uno de los fenómenos sociopolíticos más importantes de nuestro tiempo." Dado este hecho —agrega— es natural indagar acerca de los potenciales efectos económicos de la participación, planteándose preguntas tales como si una economía participatoria puede, a partir de su dotación de recursos, alcanzar niveles de producción iguales a los de una economía capitalista o centralmente planificada; cuál será su desempeño en la obtención del pleno empleo; si tenderá o no a generar inflación; si podrá esperarse que dé lugar a niveles elevados de crecimiento y desarrollo, etc. (8, pp. 1-2). Su esfuerzo analítico se dirige a examinar de manera rigurosa estas cuestiones, valiéndose del instrumental de la teoría económica.

Cualquiera sea el interés que tiene el análisis de estos planteamientos parece

claro que, por su alcance, ellos deben estar asociados en su posible aplicación a cambios político-sociales de gran magnitud, y que una evolución hacia modelos nuevos de este tipo, sea desde la derecha o desde la izquierda, implica alteraciones profundas del marco vigente para las relaciones económicas, que representan modificaciones sustanciales en las instituciones existentes. Decir esto, empero, no implica desvalorizar a priori toda propuesta global de cambio, ni desconocer que en numerosos países del mundo que tienen sistemas de economía de mercado existen diversas formas y mecanismos para favorecer la participación de los trabajadores en la formación de las decisiones de las empresas. Por otra parte, independientemente de las evaluaciones globales de los sistemas económicos desde el punto de vista de su mérito moral, hay ejemplos muy importantes —el de la enseñanza de la Iglesia es el más notorio— de principios morales que se refieren a elementos componentes del marco institucional de la economía, como ocurre con la doctrina sobre el derecho a la propiedad privada y al uso social de los bienes económicos, o con la exigencia de conciliar los objetivos de justicia distributiva con los derechos inherentes a la libertad personal. Sin embargo, nuestro objetivo presente no se orienta a profundizar en estas materias sino a examinar algunos aspectos de la vida económica dentro del marco de una economía mixta, en los cuales se hace visible la necesidad de comunicación entre el moralista y el economista a que antes nos referíamos.

Estructura lógica de la racionalidad económica

El análisis económico enseña que, dentro del sector de las familias los consumidores demandan las clases y cantidades de bienes que desean comprar con sus ingre-

sos, y ofrecen los servicios de los factores productivos a cambio de los cuales obtienen esos ingresos.

Por su parte, las empresas deciden qué bienes producir y qué cantidades de factores comprar. Cada una de las unidades consumidoras y productoras tiene ante sí un problema de elección entre alternativas, que resuelve en procura de un objetivo que se propone alcanzar, con sujeción a restricciones fuera de su control que limitan su campo viable de opciones. La elección racional llevará en cada caso a buscar la satisfacción del objetivo deseado, en el grado máximo que permitan las restricciones que enfrenta el sujeto económico. El proceso de cambio refleja las relaciones entre unidades económicas cuyas preferencias son independientes y, a través de las interacciones entre oferta y demanda en los diversos mercados, dan lugar a la formación de los precios de los bienes y servicios y de los factores productivos. La esencia del proceso puede representarse para cada unidad como la búsqueda de la maximización de una función de utilidad con sujeción a restricciones que, según los casos, resultan (para los consumidores) de las tasas corrientes de remuneración de los factores o (para los productores) de las funciones de producción relevantes.

A su turno, el gobierno también escoge políticas económicas en función de objetivos —ya no individuales sino sociales— y que se supone procuran la maximización de una función de bienestar social teniendo como restricción la frontera de posibilidades de producción de la economía. El problema de la "elección social" es diferente al de las elecciones de los agentes económicos individuales, aunque hay relaciones, por cierto complejas, entre ambos. Aquí nos interesa, primordialmente, el caso de las decisiones privadas, que se interrelacionan a través del mecanismo del mercado, en el que los agentes económicos

compran y venden, pagando o cobrando su precio, bienes o servicios finales o intermedios y servicios de factores productivos. Como es sabido, el teorema central de la optimalidad de la competencia perfecta afirma que el mercado, operando bajo los supuestos de ese modelo y libre de restricciones o interferencias, produce una asignación óptima de recursos que asegura la producción máxima compatible con una dotación de recursos dada, una configuración del intercambio en que cada una de las partes alcanza el nivel más alto de utilidad que permite la distribución de recursos originaria, y un óptimo global que marca la posición en que ya no es posible mejorar la situación de nadie dado el acervo de recursos productivos existente en la economía. Acerca de las connotaciones éticas que resultan de atribuir a estos conceptos un carácter normativo y no simplemente el de proposiciones de la forma "Si A entonces B", se dirá algo más adelante.

Valoraciones individuales y sociales en el comportamiento económico

En su versión más estilizada, el análisis económico del comportamiento del consumidor nos dice que éste hace sus elecciones en función de su sistema de preferencias. El ordenamiento de estas preferencias está dado por sus gustos (o necesidades), que tienen dos características principales : en primer lugar, se asumen como dadas, sin que interese estudiar el proceso por el cual se forman; en segundo lugar, ellas se relacionan con el nivel de utilidad de cada unidad consumidora y son independientes de la utilidad de las demás unidades. En otras palabras, las funciones de utilidad excluyen la interdependencia : nadie ve acrecentado su grado de satisfacción por el incremento del bienestar de otros, ni —inversamente— lo ve reducido por su disminución. Como dice Boulding, no hay

en el sistema ni "malevolencia" ni "benevolencia". Sin embargo, "difícilmente podría imaginarse algo menos descriptivo de la condición humana. El hecho concreto es que nuestras vidas están dominadas precisamente por la interdependencia de las funciones de utilidad, que el óptimo de Pareto niega." (1, pp. 5-6). No es difícil encontrar ejemplos en la experiencia corriente, que apoyan este argumento. Cualquier manifestación de altruismo, desde las formas simples de la cortesía, pasando por las prácticas usuales de convivencia en una sociedad civilizada, hasta la donación de dinero, bienes económicos, trabajo o simplemente tiempo, no se conciben en el "hombre económico" puro.

Cierto es que puede argumentarse que, a los fines del análisis, es suficiente que el esquema teórico sea una versión simplificada del comportamiento "promedio", y que desde ese punto de vista el modelo convencional proporciona una aproximación suficientemente adecuada a la realidad, como para describir su comportamiento general. En tal sentido, un "mundo mejor" desde el punto de vista de los valores éticos prevaletentes en él, podría ser analizado a partir de supuestos diferentes, por ejemplo considerando una configuración de preferencias individuales que reflejase valoraciones distintas a las que son corrientes en "el mundo tal cual es", o que, por ejemplo, diera cabida a los componentes no hedonísticos de las funciones individuales de utilidad.

Planteada la cuestión de este modo, podría parecer que poco más puede decirse sobre el tema que no sea un ejercicio irrelevante. Es previsible el final del argumento : las cosas son como son, y no como quisiéramos que fuesen. Sin embargo, la cuestión no es tan simple ni su alcance tan limitado. En primer lugar las preferencias se forman y evolucionan en su mayor parte a través de un proceso evolutivo que

supone un "aprendizaje" por vía de mutación y selección (1, p. 2). En consecuencia, que las funciones de utilidad cambien, y previsiblemente que su grado de interdependencia aumente, no es algo anómalo sino que constituye un proceso natural. En realidad, los avances de cualquier sociedad hacia niveles más altos de vida civilizada implican de suyo al menos dos tipos de cambios en relación con las preferencias individuales.

Por una parte, la mayor gravitación de variables que se refieren al bienestar de los demás (desde el consumidor de tabaco que se abstiene de fumar en beneficio de aquellos a quienes su hábito causa molestias o el aficionado a la música que controla el volumen de ésta para no perjudicar a su vecino, hasta las donaciones voluntarias en dinero o en especie para aliviar necesidades de los demás).

Por otra parte, el reconocimiento creciente de que, en una cantidad de aspectos de la vida económica, las valoraciones individuales no son adecuadas para orientar las decisiones, sino que éstas requieren la aplicación de criterios de elección social. Aquí la cuestión no alcanza solamente a los consumidores sino también a los productores. Todo el problema de las externalidades en la producción y en el consumo está involucrado en el tema, y entre la variedad de ejemplos que podrían aducirse acerca de cómo se hace necesario tratarlos, bastaría citar los laboriosos ejercicios metodológicos desarrollados en el campo de la evaluación de proyectos de inversión para tomar en cuenta las discrepancias entre costos y beneficios privados y sociales, o la preocupación cada vez más extendida por los problemas de la contaminación ambiental y la conservación de los recursos naturales.

Si los individuos no tienen condicionados de una vez y para siempre sus gustos y preferencias, se puede aprender a preferir ser

más altruista; a no poner el bienestar económico propio por encima de cualquier otra consideración y sin tomar en cuenta el bienestar de los semejantes; en otras palabras es posible (educación mediante) evolucionar desde conductas absolutamente individualistas hacia comportamientos que atienden en mayor grado al bien común, etc. El punto que interesa recalcar es que este proceso de cambio, en la medida que ocurre, modifica las funciones de demanda y de oferta en los mercados de bienes y de factores productivos, e incluso puede llegar a influir sobre las formas concretas de organización económica. De aquí surgen dos consecuencias. Por un lado, puesto que el sistema de valoraciones prevaleciente en una colectividad es una expresión de las valoraciones éticas individuales que en ella existen, aún la descripción analítica objetiva de los comportamientos económicos contiene necesariamente una ética implícita. Por otro lado, frente a cualquier propuesta que implique cambiar las valoraciones vigentes, la reacción de calificarla como utópica simplemente porque implique cambios en los comportamientos predominantes, no tiene necesariamente sustento científico en el campo de la economía. Otra cosa es la apreciación que se tenga respecto del tiempo que toman procesos de cambio de esta naturaleza, y desde luego el juicio acerca de su viabilidad si la propuesta ética es de tal naturaleza que desconozca las imperfecciones del ser humano y la presencia de motivaciones egoístas en su psicología.

Desde el punto de vista de la teoría económica, el trasfondo de estos problemas se relaciona con el venerable tópico de las comparaciones interpersonales de utilidad —soslayando sin haberlo resuelto— que por años dio origen a una abundante literatura. Aquí se detecta un campo que merecería una consideración renovada, a través del diálogo entre la ética y la economía.

Del campo de la primera deberían surgir criterios suficientemente claros para hacer esas comparaciones; mientras que el análisis económico debería aportar un tratamiento formal de funciones de utilidad interdependientes y de funciones de bienestar con variables "sociales" suficientemente explicitadas. Quizás así pudiera superarse la situación que Ward describe crítica-mente :

"Todo economista sabe cómo escribir una función de bienestar social que, en principio, valoriza alternativas complejas en términos de alguna función positiva de las utilidades generadas para cada individuo por los bienes y servicios que recibe u ofrece. Pero ningún economista puede pensar en nada útil que sea posible hacer con ella una vez que la ha escrito." (11, p. 195).

Por cierto, no se trata de reeditar aspectos estériles de un viejo debate, sino de explicar y dar rigor a lo que de todas maneras se hace continuamente en el campo de la economía, dejando en la trastienda los elementos valorativos. El espacio impide extenderse más sobre el tema, pero no son pocos los ejemplares que podrían darse acerca de las repercusiones concretas de estas cuestiones teóricas.

Eficiencia, equidad y mercado

Como se enseña desde la primera lección de los cursos introductorios, en las economías basadas en la propiedad y en la empresa privadas el mercado es el mecanismo a través del cual se resuelven los consabidos problemas de decidir qué, cómo y para quién se produce. En este tipo de economía, el paradigma teórico que describe el comportamiento ideal del mercado es el modelo de competencia perfecta. Como es sabido, bajo los supuestos postulados por el modelo, éste produce una asignación óptima de los recursos disponibles en una economía. Las familiares condiciones margina-

les garantizan que la solución alcanzada satisface el criterio de Pareto. Sin embargo, también es sabido que no existe una solución Pareto-eficiente única sino un conjunto de ellas, asociadas con diversas configuraciones de distribución del ingreso reflejadas en diferentes estructuras de precios.

Dada, pues, esta multiplicidad de posiciones que satisfacen los requerimientos de la eficiencia (en el léxico de la teoría económica todas las situadas sobre la curva de contrato), el modelo perfectamente competitivo, del cual explícita o implícitamente se extraen frecuentemente proposiciones normativas, nada permite afirmar unívocamente acerca de un óptimo distributivo, a menos que, partiendo de la distribución del ingreso inicial sea ella cual fuere, se piense que aquella que resulte de la operación irrestricta del mercado es la mejor, cualquiera sea su conformación. Obviamente es ésta una posición extrema que no son muchos quienes sustentarán en esos términos.

Sin embargo, no debe perderse de vista que, originariamente, el principio de la optimalidad paretiana tiene una connotación ética : un cambio a partir de una posición dada implica llegar a una situación mejor, esto es, el cambio es "bueno" si no empeora la situación de nadie y mejora por lo menos la de una persona. El problema es que, como se lo reconoce generalmente, dado que las condiciones necesarias para la operación del modelo perfectamente competitivo no se dan en la vida real de la manera que sería necesaria para que el mercado produzca sólo esta clase de cambios, aquellos que en efecto ocurren mejoran la posición de unos sectores sociales y empeoran la de otros.

Desde luego, que estos efectos redistributivos sean o no regresivos en su conjunto, depende de factores ajenos al mecanismo de asignación propiamente dicho. Por ello, solamente posiciones doctrinarias muy

extremas acerca de las propiedades del mercado llegan a sostener que ese mecanismo es suficiente para resolver tanto los problemas de asignación como los de distribución del ingreso y la riqueza.

El patrón distributivo deseado en una sociedad (dejando a un lado por ahora la cuestión de cómo se lo determina) es un componente del bienestar colectivo que tiene su fundamento en consideraciones éticas y supone que, en alguna medida, existan interdependencias de tipo "benevolente" entre las funciones de utilidad individuales : hay una relación positiva entre la satisfacción (o si se prefiere el bienestar) de una persona y el nivel de ingreso o de riqueza de otras personas más pobres. En este sentido, dentro del campo de la economía del bienestar se han ensayado diversas interpretaciones orientadas a incorporar el tema de la distribución dentro del marco de la optimalidad paretiana, recurriendo a las compensaciones en dinero o en especie, que serían la contrapartida de los cambios de bienestar asociados con el mejoramiento o el empeoramiento de la situación de distintos grupos de la sociedad.

Sin embargo, en estos análisis se deja de lado una distinción vital en relación con la manera en que la distribución del ingreso se incorpora dentro de cada función individual de utilidad, esto es la distribución "eficiente" y la distribución "justa". Mientras que la primera está ligada al mecanismo de asignación y su justificación emana de valoraciones individuales, la segunda es una distribución ideal, que surge de una elección colectiva de la sociedad como conjunto y que entraña una opción ética. Esta última no siempre es claramente perceptible a partir de las manifestaciones públicas, ni tampoco puede esperarse que sea políticamente decisiva, aunque cabe la expectativa de que, a través del diálogo continuado, ella pueda llegar a prevalecer. (Cf. Mishan, 2).

En este punto, la cuestión se traslada de lleno al plano de los principios éticos que constituyen el fundamento de la justicia distributiva en la sociedad. De que se cumplan o no estos principios depende que un patrón distributivo dado corresponda a una situación considerada como *justa* y no solamente *eficiente*. A este respecto dice Mishan (2) que la distribución "justa" o "ética" es

"una distribución ideal sobre la cual los hombres podrían esperar ponerse de acuerdo si la cuestión fuera debatida en algún estado hipotético previo a su entrada en el mundo real —un estado en el que nadie podría prever su dotación genética o material (de recursos) en el mundo real o las circunstancias que se le presentarían. En tanto los hombres tengan éxito, en su deliberación, en proyectarse a sí mismos a este estado imaginario, se están planteando la distribución "justa" y no la Pareto-eficiente." (p. 694)."

Y más adelante agrega el mismo autor, refiriéndose al hecho de que el funcionamiento del mercado está orientado hacia el consumo : "es posible mostrar que el mercado, considerado como indicador de los gustos prevalecientes... es engañoso con referencia a los que los economistas ahora llaman 'bienes de mérito'. Un bien de mérito puede definirse como un bien cuyo consumo agregado entra positivamente en la función de utilidad de los individuos. Simétricamente, el consumo agregado de un 'bien de demérito' entra negativamente en las funciones de utilidad individuales. Claramente, los bienes de mérito y de demérito entran, respectivamente, en la categoría de economías y deseconomías externas; de hecho, son una especie dentro de la familia de externalidades constituida por las 'utilidades interdependientes', en la que la utilidad de una persona depende de alguna manera de los bienes poseídos o usados por otros." (pp. 720-721). La música, las galerías de arte o las bibliotecas, son citados

por el mismo autor como algunos de los ejemplos más comunes de bienes de mérito; la literatura obscena o el teatro pornográfico figuran entre los casos más comunes de bienes de demérito.

Sin embargo, parece posible extender estos conceptos algo más lejos. Thurow ha sugerido que la estructura de la distribución del ingreso es un bien colectivo (o público), de donde resulta que puede suponerse que cada patrón distributivo afecta el bienestar de cada miembro de la colectividad. (7)

Como es sabido, los bienes colectivos tienen como característica que sus costos no pueden asignarse a los beneficiarios individuales, lo cual no ocurre necesariamente con los bienes de mérito, que pueden a veces ser privados (Thurow y Mishan nota 44). Pero hay una zona importante de coincidencia entre una y otra categoría. Dicho de otro modo, muchos bienes de mérito son también bienes públicos o colectivos. Probablemente esto sucede con la mayoría de los bienes (en el sentido más amplio de la palabra) que inciden sobre la calidad de vida. Pero para retomar el hilo central de nuestra argumentación, aquí se hace necesaria una puntualización adicional.

El uso corriente de la expresión "calidad de vida" evoca como primera imagen las preocupaciones por la contaminación del medio ambiente, la higiene y la seguridad de la vida en las grandes ciudades, los problemas de congestión en el transporte y otros temas similares. Pero la evolución del mundo a lo largo de los últimos diez o quince años, particularmente en las sociedades industriales, hacen legítimo extender considerablemente el concepto de "calidad de vida", incluyendo en él un conjunto de pautas culturales y sociales, motivaciones económicas, hábitos de vida y estilos de convivencia familiar, grupal o comunitaria, actitudes frente al impacto de la tecnología

y, en suma, el complejo de condiciones que configuran lo que podría llamarse "la manera de vivir". Entre nosotros, Moyano Llerena ha escrito abundantemente acerca de estas cuestiones, señalando cómo los países en desarrollo, al adoptar como modelo de referencia para evaluar su progreso los patrones prevalecientes en las naciones económicamente más avanzadas del mundo, pierden de vista los costos humanos y sociales del crecimiento tal cual se ha dado en los países de más elevado nivel de ingreso, y de hecho ignoran tanto las críticas que en esos mismos países suscitan esos costos, como la preocupación por modificar, a través de los más diversos medios, los efectos de ese crecimiento que se advierten como perjudiciales a la luz de valoraciones sociales largamente ignoradas. (4, 5).

En un sentido concordante, al concluir su ya citado estudio, Mishan se refiere a la simultaneidad del elevado ritmo de crecimiento económico en Occidente a lo largo de las dos décadas que terminan con la crisis iniciada en la primera mitad de los setenta, con la agudización creciente de signos de desintegración social y, aun sin afirmar una relación de causalidad entre ambas tendencias, concluye que "es un hombre audaz quien declare que, durante el período de postguerra, la contribución de la economía al bienestar social ha sido decisiva... A medida que, queriéndolo o no, nos introducimos en la era postindustrial, el foco de la preocupación se desplaza inevitablemente de las controversias tradicionales acerca de las condiciones económicas bajo las cuales se producen los bienes, hacia una nueva controversia, que gira en torno a las clases de bienes mismos, tanto de consumo como de capital, que se produzcan, y sus efectos de largo alcance sobre nuestro medio ambiente, sobre nuestro carácter y sobre nuestras probabilidades de supervivencia". (2)

Dimensiones de la inserción del hombre en la vida económica y valoraciones éticas

Lo dicho en la sección anterior viene a colocar el tema de las relaciones entre ética y economía en una perspectiva considerablemente más amplia que la que tomamos como punto de partida, al referirnos al campo de lo económico dentro de fronteras bastantes estrictas. Ello es consecuencia natural de que lo económico es una de las dimensiones de la vida humana individual y social, y de que lo económico, lo social y lo político constituyen subsistemas interrelacionados en la sociedad. Partiendo del estudio de la vida económica, a medida que en el análisis de sus problemas específicos se indaga en los supuestos básicos en que éste se apoya, se examinan las relaciones de comportamiento con las que se describe la actuación de los agentes económicos y se perciben los conflictos de intereses que producen los resultados de esos comportamientos, se advierte de una parte la presencia de elementos extraeconómicos (valoraciones, objetivos, motivaciones, relaciones de poder, determinaciones políticas, sociales o culturales, transformaciones tecnológicas, etc.) que influyen muy intensamente en el funcionamiento de la economía en el mundo real, pero que es imposible —al menos hasta ahora— tratar de manera integral con las herramientas disponibles de la teoría económica.

Lo que ahora nos interesa subrayar son básicamente dos puntos : uno, que como consecuencia de esta compleja red de interrelaciones se plantean en el plano económico problemas de elección de alternativas frente a las cuales las recomendaciones del economista son un elemento de juicio necesariamente parcial para la elección entre diversas políticas posibles; otro, que las decisiones finales, que se alcanzan por vía del proceso político, también necesariamente están apoyadas en valoraciones éticas.

En el primer caso, el marco referencial lo proporcionan esencialmente las propiedades del mercado; en el segundo, la fundamentación deriva de los principios que en relación con la justicia rigen en la sociedad. Desde luego, no es infrecuente, sino que más bien es la regla general, que surjan conflictos y en consecuencia se plantee en la práctica la necesidad de un "tradeoff" entre la solución de problemas de política económica desde el punto de vista de la eficiencia en la asignación de los recursos y desde el ángulo de la equidad (o la justicia). Dado que es en el segundo de estos planos donde tienen vigencia los valores en que se sustenta la sociedad, parece claro que es allí donde deben situarse los criterios últimos de elección, y en tal sentido el valor de la justicia es jerárquicamente superior al de la eficiencia, al menos si se toma a esta última en su acepción económica más estricta. Anotemos, de paso, que este tipo de disyuntivas no se refiere solamente a lo que en una sección anterior llamábamos las "relaciones económicas", sino que frecuentemente hay involucrados en ellas problemas de organización económica.

El párrafo anterior contiene una afirmación —la referente a la jerarquización relativa entre justicia y eficiencia— que se hace imprescindible calificar rápidamente, a riesgo de que su sentido pueda quedar totalmente desvirtuado. La justificación de las proposiciones normativas derivadas de la teoría económica de la asignación de recursos radica, desde luego, en sus propiedades desde el punto de vista del logro de un mayor bienestar. Ya se vio anteriormente que la fundamentación corriente de las funciones de utilidad de preferencias estrictamente individuales (que además se toman como invariantes) referidas sólo a bienes que están en el mercado, no es suficiente para proporcionar un marco conceptual del cual pueden extraerse recomen-

daciones operacionalmente útiles. Por consiguiente, una consideración más amplia de las funciones de utilidad es indispensable. Adicionalmente, son conocidas las dificultades para construir funciones de utilidad social. Así por ejemplo, el famoso "teorema de la imposibilidad" de Arrow, demuestra que no hay forma de construir a partir de escalas de preferencias individuales, una función de bienestar social que satisfaga ciertos requisitos esenciales (respeto de las preferencias unánimes, no imposición dictatorial y ausencia de cambios perversos en la escala de preferencias).

De todo ello resulta la necesidad de una consideración explícita de los juicios de valor, y consiguientemente la necesidad de una relación más explícita, estrecha y científicamente articulada entre economía y ética. Para repetir lo ya dicho, toda proposición normativa en economía tiene por necesidad una connotación ética, y es mejor que la valoración que se asume sea explícita en vez de quedar subyacente en la propuesta concreta. Las recetas de política acerca de problemas tales como el costo en términos de desempleo que se justifica soportar para obtener la estabilidad del nivel de precios, el grado de desigualdad en la distribución del ingreso que hace posible determinada tasa de acumulación de capital, o el sacrificio del consumo presente de determinados bienes como opción para lograr cierto nivel y composición del consumo futuro, son algunos de los ejemplos obvios que pueden darse a este respecto. Como se ve, las situaciones de elección que se presentan en términos de sacrificar un bien a cambio de otro, no solamente se dan en el campo de los bienes privados sino también en el de los bienes colectivos o públicos.

Señalar que el juicio puramente económico basado en el criterio de eficiencia está, en muchos casos, necesariamente subordinado al juicio ético sobre "lo justo"

está desde luego muy lejos de restar importancia a la eficiencia y de desconocer la función extraordinariamente útil que cumple el mercado (funcionando efectivamente) para asignar adecuadamente los recursos disponibles en una economía. Lo que nos interesa señalar son algunas ideas simples pero fundamentales :

a) La vida humana abarca un conjunto de dimensiones que influyen para determinar el "estilo de vida" deseado, que incluye las preferencias por los bienes económicos pero desde luego no se agota en ellas. Lo importante es que hay una variedad de elementos extraeconómicos que, desde el punto de vista de los deseos y aspiraciones individuales, condicionan el modo en que las personas desean insertarse en la vida económica.

b) La economía considera específicamente el campo de la actividad humana que se refiere a los bienes económicos y privilegia el análisis de los comportamientos basados en funciones de utilidad individuales no interdependientes, por lo cual su enfoque fundamental se centra en las relaciones de cambio que se expresan a través de los precios monetarios de bienes y factores. Consiguientemente, por necesidad del propio análisis, en principio quedan fuera de las fronteras de éste tanto las preferencias que no entran en el indicado tipo de funciones de utilidad, como las relaciones que ellas puedan determinar al margen de las funciones de oferta y demanda. Cuando tales preferencias se refieren a bienes colectivos en general o a bienes de mérito en particular, la situación deseada no puede, por definición, identificarse ni alcanzarse a través de la operación del mercado. El proceso respectivo se traslada a la esfera de las decisiones políticas.

c) En el campo económico se acepta de manera bastante general que, como el mercado no funciona en el mundo real conforme al modelo puro que presenta la teoría, y como por razones de desigualdad en la distribución del ingreso y la riqueza se presentan asimetrías entre las posiciones de los participantes en el cambio, existe justificación para corregir los resultados del funcionamiento irrestricto del mercado, por vía del impuesto y del subsidio. Con ello se procura "internalizar" las economías y deseconomías externas y modificar la distribución del ingreso. Alrededor de preocupaciones de ésta índole está construido todo el edificio de la economía del bienestar, y una parte crucial de las controversias planteadas en este terreno es en el fondo un debate acerca de si esta rama de la economía puede apoyarse solamente en la noción usual de utilidad propia de la teoría económica o requiere una fundamentación ética. Parece posible afirmar que esta última posición es la que tiene mejores razones para prevalecer.

d) Las cuestiones relativas a las formas de organización económica forman, de hecho, un campo separado, cuyo estudio está circunscripto en la práctica a los especialistas en sistemas económicos comparados. Fuera de ese núcleo no demasiado amplio de economistas, es escasa la atención que reciben los temas de esta índole, salvo en algunos sectores como el de los institucionalistas. Cabe apuntar sin embargo que, pese a la escasa atracción que se exterioriza sobre este campo en las corrientes principales en que se manifiesta la tarea intelectual de los economistas, existe una gran cantidad de experiencias en diversos países del mundo no socialista, en materia de formas de organización que — sin alterar las bases fundamentales

del sistema— muestran esquemas de relacionamiento entre el capital y el trabajo que tienen en común denominador de procurar una participación más activa y directa de este último en las decisiones propias de la actividad productiva, e incluso en sus beneficios y en la propiedad de los medios de producción. Sería del caso preguntarse si estas realidades, muy vinculadas a planteamientos originados en el campo de la moral social, no merecerían un mayor grado de análisis desde el ángulo de la economía, y si en la medida en que reformas de este tipo fuesen viables y eficaces en cada situación concreta, ellas no contribuirían a un mejor manejo de algunos problemas de política económica en los que los conflictos entre capital y trabajo son el nudo gordiano.

A manera de conclusión (¿ o de prólogo?)

Las reflexiones anteriores, que apenas alcanzan a rozar superficialmente temas que requerirían una elaboración mucho más extensa, acaso no den base para otra conclusión que la que podría enunciarse repitiendo aquí el primer párrafo de estas notas, acerca de la necesidad de un diálogo más activo entre economistas y moralistas sociales. Su justificación, si alguna tienen, estará dada por la inquietud que pudieran suscitar acerca de que hay campos poco atendidos en la economía que estudia-

mos (o enseñamos) corrientemente, que merecerían ser tomados más en cuenta para pensar en ellos. Posiblemente un resultado de ese esfuerzo sería advertir la magnitud y relevancia de las preguntas a las que los economistas todavía no están en condiciones de responder adecuadamente, en relación con aspectos vitales de la vida social.

NOTAS

¹ Boulding, Kenneth, "Economics as a Moral Science", *American Economic Review*, March 1969, pp. 1-12.

² Mishan, E. J., "The Folklore of the Market : An Inquiry into the Economic Doctrines of the Chicago School", *Journal of Economic Issues*, Vol. IX, N° 4 (December 1975), pp. 681-752.

³ Mishan, E. J., *Cost-Benefit Analysis - An Introduction*, New York, Praeger, 1971.

⁴ Moyano Llerena, Carlos, *Otro estilo de vida*, Buenos Aires, Sudamericana, 1982.

⁵ Moyano Llerena, Carlos, *Nuevas metas para el desarrollo de América Latina*, 1985 (mimeo).

⁶ Terán Dutari, Julio, *Visión cristiana del orden económico mundial - Apuntes desde la doctrina social de la Iglesia*, 1985 (mimeo).

⁷ Thurow, Lester, "The Income Distribution as a Pure Public Good", *Quarterly Journal of Economics*, May, 1985, pp. 327-336.

⁸ Vanek, Jaroslav, *The Participatory Economy - An Evolutionary Hypothesis and a Strategy for Development*, Ithaca and London, Cornell University Press, 1971.

⁹ Vanek, Jaroslav, Introducción a J. Vanek (Ed.), *Self Management*, London, Penguin, 1975.

¹⁰ Vickrey, William S., "An Exchange of Questions between Economics and Philosophy", en E. S. Phelps (Ed.), *Economic Justice*, London, Penguin, 1973.

¹¹ Ward, Benjamín, *What's wrong with Economics?*, New York, Basic Books, 1972.

¹² Winch, D. M., *Analytical Welfare Economics*, London, Penguin, 1971.

¹³ Conforme a la teoría de la justicia distributiva de J. Rawls, este "velo de ignorancia" evita que las personas se vean beneficiadas o perjudicadas por las contingencias relacionadas con la clase social o la fortuna, porque los conflictos que surgen en la vida diaria a partir del conocimiento de la propia posición no afectan, de este modo, la elección de los principios.